

**PERMISO DE EDIFICACIÓN VIVIENDAS UNIFAMILIARES
ARTÍCULO TRANSITORIO DE LA O.G.U.C. (D.S. 2 - D.O. 24.03.11)**

(Destinadas a personas inscritas en el listado de damnificados del Ministerio de Vivienda y Urbanismo por haber sido afectadas por la catástrofe derivada del terremoto y/o maremoto del 27/02/2010)

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

VILLA ALEGRE

REGIÓN :

MAULE

<input type="checkbox"/> URBANO	<input checked="" type="checkbox"/> RURAL
---------------------------------	---

NÚMERO DE PERMISO
84
FECHA
27-12-2013
ROL SUJ
[REDACTED]

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 116 bis D), y el artículo transitorio de la OGUC (D.S. 2 - D.O. 24.03.11).
- C) La solicitud de permiso correspondiente al formulario 9.1 S.P.E. D.S. 2 - D.O. 24.03.11, artículo transitorio.
- D) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 483
- E) El Decreto Supremo N° 150 del 27.02.2010, D.O. 02.03.2010, que declara zona afectada por catástrofe.

RESUELVO:

1.- Otorgar permiso de edificación para el predio ubicado en calle/ av./ camino [REDACTED]

N° [REDACTED] Lote N° [REDACTED] manzana [REDACTED] localidad o loteo [REDACTED]
sector LONCOMILLA

aprobando los planos y demás antecedentes que forman parte de la presente autorización mencionados en las letras C) y D) de los VISTOS de este permiso.

2.- Que el permiso que se aprueba, se acoge a las siguientes disposiciones especiales (cuando correspondan):

D.F.L. N° 2 DE 1959

(respetar)

3.- Otros:

(respetar)

4.- INDIVIDUALIZACIÓN DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
LUIS CESAR ORREGO ZUÑIGA	[REDACTED]
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO (cuando correspondiera)	R.U.T.

5.- INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando correspondiera)	R.U.T.
ALEJANDRA TRONCOSO BUSTAMANTE	[REDACTED]
NOMBRE ARQUITECTO O PROFESIONAL COMPETENTE (en caso (*) N° 5.3 del art. 5.1.6)	R.U.T.
ALEJANDRA TRONCOSO BUSTAMANTE	[REDACTED]
NOMBRE DEL CALCULISTA (cuando correspondiera)	R.U.T.

(*) En caso de Vivienda Tipo N° 8.3, del artículo 5.1.4, de OGUC, completar datos de profesional competente a cargo de las obras.

6.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO

	SUPERFICIE (m ²)
1er. Piso	50,50
2° Piso	
3° Piso	
TOTAL SUPERFICIE (m ²)	50,50
SUPERFICIE TOTAL TERRENO (m ²)	150000,00

Nota: En caso de requerir autorización para más viviendas unifamiliares, adjuntar detalle de la superficie a la solicitud de permiso.

N° VIVIENDAS UNIFAMILIARES	
----------------------------	--

7.- PAGO DE DERECHOS

PRESUPUESTO DE LA OBRA		\$ 5.451.044.-
DERECHOS MUNICIPALES		\$ 21.944.-
MONTO CONSIGNADO AL INGRESO		\$
EXENCIÓN DE DERECHOS (**)		<input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO
TOTAL A PAGAR		\$ 0.-
FORMA DE PAGO	Nº	FECHA
CONVENIO DE PAGO	Nº	FECHA

(**) Conforme a art. transitorio OCLAC (D.S. 23.03.2011), cuando correspondiere exención

NOTA: 1. Sección para situaciones especiales del presupuesto

DEJASE EXENTO DE PAGO SEGÚN DECRETO ALCALDICIO N° 178 DE FECHA 22-02-2011



CLAUDIA BERRIOS NILO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES
VILLA RICA